

OBERÁ, Misiones, 29 de abril de 2025.-

VISTO: el Expediente FAyD S01: 315/2025, por el cual la Secretaría Académica solicita el Llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para cubrir un cargo **Regular de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, para la asignatura **Pintura III**, de las carreras Profesorado en Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Plásticas, y;

CONSIDERANDO:

QUE el llamado se realiza de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos docentes de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza N° 084/2021.

QUE se cuenta con los puntos disponibles para efectuar el llamado, correspondiente al cargo N°16271; de igual categoría y dedicación afectado a la asignatura (art. 2 Ord. 084/2021).

QUE la Secretaría Académica eleva nómina de jurados propuestos para actuar en el presente concurso, en un todo de acuerdo a los Arts. 16° y 17° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la propuesta incluye a Observadores Estudiantiles, los que cumplen con los requisitos establecidos en el Art. 18° de la Ord. C.S. 084/2021.

QUE la Comisión de Enseñanza analizó el tema y emitió el Despacho N° -EN- 023/25 en el que se sugiere aprobar el llamado a concurso y la nómina de jurados propuestos.

QUE el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la 2da Sesión Ordinaria del corriente año, llevada a cabo el día 29 de abril de 2025.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a **Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición**, para la cobertura de un Cargo **Regular de Profesor Adjunto**, dedicación **Simple**, para la asignatura **Pintura III**, de las carreras Profesorado en Artes Plásticas y Licenciatura en Artes Plásticas.-

ARTICULO 2°: AUTORIZAR la afectación del crédito presupuestario, correspondiente al cargo N° 16271, necesario para efectuar el llamado a concurso aprobado en el Artículo 1° de la presente.-

ARTÍCULO 3°: DESIGNAR como Miembros del Jurado para actuar en el llamado a Concurso mencionado en el visto de la presente, a las siguientes personas: **TITULARES - Docentes:** Ostachuk, Miriam Gladys, DNI N° 16.331.137; Anger, Graciela, DNI N° 24.723.233 y Osorio, Griselda Lidia, DNI N° 12.468.194. **Observador Estudiantil:** Rindfleisch, Natalia, DNI N° 42.515.765. **SUPLENTE - Docentes:** Dieminger, Carmen Mabel, DNI N° 18.290.320; San Martín, Claudia Patricia DNI N° 20.343.223 y Yonahara, Sergio Martín, DNI N° 21.627.093. **Observador Estudiantil:** Rosí, Milagros, DNI N° 42.965.721.

ARTICULO 4°: AUTORIZAR a la señora Decana, mediante disposición, a efectuar los reemplazos pertinentes en caso de renuncia, licencia o imposibilidad de los miembros del jurado, u observadores estudiantiles que hayan egresado.

ARTÍCULO 5°: GIRAR copia de la presente a Secretaría Académica y al Departamento de Concursos de la Facultad de Arte y Diseño.-

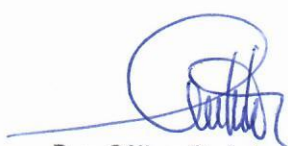
ARTÍCULO 6°: REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, Archivar.-

RESOLUCION C.D. N°: 0 5 6 / 2 5

erl/odz



Prof. Omar Zeppa
Secretario Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES



Dra. Célida Christensen
Presidenta Consejo Directivo
FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES